

## INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE

OBRAPRO OBRA Y PROYECTOS INGENIERILES S.A

Guayaquil, 31 de enero de 2013

Procediendo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y su Reglamento de Aplicación, a continuación expongo mi informe por el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2012, para lo cual he procedido a revisar los Estados Financieros de OBAPRO OBRA Y PROYECTOS INGENIERILES S.A. pudiendo comprobar los siguientes aspectos de mayor relevancia:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que se llevan de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
3. Los libros de Actas de Juntas General y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se registran y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión, presentación de los Estados Financieros y otras pruebas efectuadas.

Finalmente, puedo indicar que los Estados Financieros revisados son confiables, que su rentabilidad durante el periodo 2012 dado que la compañía permaneció inactiva hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CPA Hugo Coronel Quinde  
COMISARIO